

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 124
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

 EXPEDITE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013-038367	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	EL CORRAL INVESTMENTS INC	SANTA TERESA S.A.S.	SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	SIETE (07) DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de LA OBJECION A LA LIQUIDACION DE COSTAS
2014-146520	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA EGEDA COLOMBIA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	SIETE (07) DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2015-071623	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CERVEZA & PUBS INC	DIEGO GERMAN HERRERA CARVAJAL	SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2015-050010	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	LA FUNDACION CARNAVAL	LA CORPORACION HORIZONTE AZUL - UT INTERVENTORIA GIRS Y OTRO	SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 124
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

						EXCEPCIONES DE FONDO, presentadas por los dos demandados
2015-166111	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ANDINA SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA	SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXEPCIONES DE FONDO
2014-242738	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CARLOS JULIO OSORIO PULGARIN	INDUSTRIAS VIUR S.A.S.	SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **05 DE OCTUBRE DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **05 DE OCTUBRE DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
Secretaria ad hoc

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 124
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA